

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 8 de noviembre de 2007 (BOE de 20 de noviembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

#### A N E X O

Para la Notaría de Málaga, a don Manuel José Tejuca García.  
Para la Notaría de Málaga, a don Antonio Vaquero Aguirre.  
Para la Notaría de El Puerto de Santa María (Cádiz), a don Pantaleón Aranda García del Castillo.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Lorenzo María Fernández Cuadrado.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez.

Para la Notaría de Dos Hermanas (Sevilla), a don José Antonio de la Torre Castro.

Para la Notaría de Sevilla, a don Francisco José Arangueren Urriza.

Para la Notaría de Sevilla, a don José María Florit de Carranza.

Para la Notaría de Marbella (Málaga), a don Fernando A. Alcalá Belón.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Pedro Gerardo Velamazán Pérdomo.

Para la Notaría de Almuñécar (Granada), a don José Daniel Gil Pérez.

Para la Notaría de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a don Jesús Rey Sánchez-Ororio Sánchez.

Para la Notaría de Lebrija (Sevilla), a doña Rosa M.<sup>a</sup> Cortina Mallol.

Para la Notaría de Morón de la Frontera (Sevilla), a doña M.<sup>a</sup> Eugenia Rubio Gómez.

Para la Notaría de Alhaurín el Grande (Málaga), a don Jesús Ruiz de Arbuló Clemente.

Para la Notaría de Roquetas de Mar (Almería), a don Juan Sergio López de Uralde García.

Para la Notaría de Antequera (Málaga), a don Francisco de Paula Martín Armada.

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a don Fernando Muñoz Centelles.

Para la Notaría de Isla Cristina (Huelva), a don Jacobo Savona Romero.

Para la Notaría de Cúllar (Granada), a don Manuel Melero Marín.

Para la Notaría de Bollullos Par del Condado (Huelva), a don Carlos María García Campuzano.

Para la Notaría de Campillos (Málaga), a doña M.<sup>a</sup> Encarnación de la Fuente Solana.

Para la Notaría de Huétor Tájar (Granada), a don José Manuel Henares Casas.

Para la Notaría de Moguer (Huelva), a don Vicente Moreno-Torres Camy.

Para la Notaría de Trigueros (Huelva), a doña María del Carmen Vela Fernández.

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba (Córdoba), a doña Rosalía Priego Sancho.

Para la Notaría de Vélez-Rubio (Almería), a doña Isabel Martínez Torres.

Para la Notaría de Cortegana (Huelva), a don José Enrique Carmona Cuenca.

Para la Notaría de Fiñana (Almería), a doña Sofía Esteban Campos.

Para la Notaría de Órgiva (Granada), a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Angulo González de Lara.

Para la Notaría de La Palma del Condado (Huelva), a doña Rosa M.<sup>a</sup> Fortuna Campos.

Para la Notaría de Trebujena (Cádiz), a doña Soledad Cristina Pardo González.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 23 de enero de 2008, por la que se nombran los jurados de los Premios Andalucía de Investigación, en sus distintas modalidades.*

Por Orden de 8 de enero de 2007 (BOJA núm. 20, de 26 de enero de 2007), por la que se establecen las bases de los